



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

## USHUAIA, 28 de agosto de 2023.

VISTO el Expediente N° E -65860- 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la reparación del móvil oficial Peugeot Partner dominio AC-800-CE el mismo dependiente de la Secretaria General, Legal y Técnica.

Que mediante la Disposición D.G.A.Ss. F.V. N° 43/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 87/23.

Que en dicho contexto, se presentan un solo oferente, siendo la siguiente firma, DIAZ JOSE MAURICIO. C.U.I.T. N° 20-22670727-2 ofertando en los renglones N° 01, 02, 03 y 04 por un total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 410.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 87/23 a favor de la firma DIAZ JOSE MAURICIO. C.U.I.T. N° 20-22670727-2 en los renglones N° 01, 02, 03 y 04 por un total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 410.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatorios N° 2681/22 y 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificadorio 565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N°263/20 - Anexo I, N°188/23 y su modificadorio N° 565/23.

Por ello:

### EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por compulsa abreviada N° 87/23, RAF 1116, que tramita la reparación del móvil oficial Peugeot Partner dominio AC-800-CE el mismo dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma DIAZ JOSE MAURICIO. C.U.I.T. N° 20-22670727-2 en los renglones N° 01, 02, 03 y 04 por un total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 410.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida

///...2

G.T.F
M.A.C



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//12

presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.F.V. N° **112** /23.

G.T.F
M.A.C

BARROS  
Daniel  
Guillermo

Firmado digitalmente por  
BARROS Daniel  
Guillermo